



Hoja de Información de Proyectos				
Fecha	5 AGO 15			
Nombre del Cliente	EJUMEX SA DE CV.			
Nombre del Representante Legal Del Cliente				
Dirección	AV RAMON RIVERA LARA. 6620			
Ciudad	JUANIZ	Estado	CH.H.	
Teléfono	629 0925			
Nombre Proyecto	ABICITA PLANTA 5			
Tipo de Proyecto	Seleccione una opción	(X) Privado	() Comercial	() Gobierno
Dirección	AV RAMON RIVERA LARA 6620			
Ciudad	JUANIZ	Estado	CH.H.	
Núm. De Proyecto		O.C. número	60038297 60038205 60038874	
Estimado de Costo del Proyecto	\$ 1400,000.00		Fecha en que termina el proyecto 31-Jul-15	
Nombre de la Empresa Contratista	MIS MOS.			
Dirección				
Ciudad		Estado		
Teléfono		Contacto Responsable Proyecto		
Compañía que Contrata al Contratista				
Dirección				
Ciudad		Estado		
Comentarios (Forma de Pago, Tipo de Mercancia, Forma de Entrega de Mercancia, etc)				
Firma del Representante Legal Del Cliente				
Nombre del Agente de Ventas	ENRIQUE BUSTAMANTE		No. Agente	33
Plazo de Crédito	30 DIAS		Anticipo	
Por favor anexar la orden de compra y la cotización del proyecto de venta para archivo				
AUTORIZACIONES				
FIRMA				
FECHA	05 AGO 15	06 AGO 15	06 AGOSTO 15	AGO - 06 / 15
GERENCIA	VENDEDOR	VENTAS	CRED. Y COBRANZA	ADMINISTRATIVO
IDK-8	Retención: Un año mas tiempo de uso			Revisión A

EDUMEX

a 3M company

PROVEEDOR:	NO. 0205067
INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA DE CV INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA AV. LOPEZ MATEOS 2050 CENTRO COMERCIAL EL JUAREZ CHIH CHI 32390 MX CONTACTO: CONTACTO 6138676 6138105	

ORDEN DE COMPRA
60038297
REV: 00

FECHA ORDEN
24/07/2015

IMPORTANTE: EL NUMERO DE ESTA ORDEN DEBERA APARECER EN TODA CORRESPONDENCIA. NO SOBRE EMBARQUE SIN AUTORIZACION. EMBARQUE COMPLETO A MENOS DE QUE TENGA AUTORIZACION POR ESCRITO.

FACTURAR A:
EDUMEX, S. A. de C.V. Av. Ramón Rivera Lara 6620 Parque Industrial Ramon Rivera Lara Juárez CHIH 32605 MX Contacto: Telefono: 629-09-25 Fax: RFC: EDU840507N76

EMBARCAR A:
EDUMEX, S. A. de C.V. EDIFICIO I Av. Ramón Rivera Lara 6620 Parque Industrial Ramon Rivera Lara Juárez, CHIH 32605 MX Contacto: Telefono: 629-09-25 Fax:

REQUISICION	COMPRADOR	ENTREGAR A	DEPARTAMENTO	FECHA ENTREGA	EMBARCAR VIA	PAGINA
000023768	ISABEL RIVERA RAM	A0HDKZZ	269501	24/08/2015	UPS Ground	1

CONDICIONES DE PAGO	L.A.B.	INSTRUCCIONES ESPECIALES
30	LABMX	EDIFICIO # 5 ESTE MATERIAL ES P/ INSTALAR EL ALUMBRADO DE B5

PART	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		CHAROLA DE ESCALERILLA TRAMO RECTO DE 36" DE ANCHO PASO 9" MARCA CROSS LINE (CH-3609)	60.00	PZA	\$740.0000	MN \$44,400.00
2		CURVA HORIZONTAL 90 RADIAL DE 36" DE ANCHO PASO 9" MARCA CROSS LINE (VH-36R890)	8.00	PZA	\$273.6200	MN \$2,188.96
3		CURVA VERTICAL EXTERIOR DE 90 RADIAL DE 36" DE ANCHO PASO 9" MARCA CROSS LINE (VE-36"R890)	6.00	PZA	\$200.1500	MN \$1,200.90
4		CURVA VERTICAL INTERIOR DE 90 RADIAL DE 36" DE ANCHO PASO 9" MARCA CROSS LINE (VI-36"R890)	8.00	PZA	\$201.7500	MN \$1,614.00
5		ADAPTADOR PARA TABLERO DE CHAROLA DE ESCALERILLA DE 36" X 36" PASO 9" MARCA CROSS LINE	6.00	PZA	\$125.9100	MN \$755.46
6		TABLERO DE ALUMBRADO 480/277 VOLTS CON MAIN PRINCIPAL DE 250 AMP. QUE SEA DE 42 CIRCUITOS 4 HILOS Y SU FISICA	3.00	PZA	\$12,158.4600	MN \$36,475.38
7		INCLUIR LOS BREKERS DE 30 AMP. NO. CAT. AEF3422KTX MARCA GENERAL ELECTRIC RIEL UNICANAL DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3MTS.	100.00	PZA	\$99.0000	MN \$9,900.00

BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS SIN ORDEN DE COMPRA PREVIA ES VIOLACIÓN A LA POLÍTICA DE COMPRAS Y NO IMPLICARIA RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO PARA EDUMEX

PROGRAMA PERMANENTE POR PRONTO PAGO APLICANDO DESCUENTO DEL 3% Y 4% EN SU FACTURA.
INFORMES CON EL AGENTE DE COMPRAS y/o FINANZAS - CUENTAS POR PAGAR

FAVOR DE ENTREGAR ORDENES DE COMPRA COMPLETAS

Servicios y/o entregas de material sin una orden de compra previa a través del Departamento de Compras no implicará responsabilidad alguna para Edumex, S.A. de C.V. en reclamación de pago.

CONFIRMADO POR:	COMPRAS:	CONTABILIDAD:	RECIBIDO POR:	SUBTOTAL:	\$101,377.70
CC:				FLETES Y SEGUROS:	\$0.00
			FECHA:	IMPUESTO:	16.00 % \$16,220.42
				TOTAL:	MN \$117,598.12

EDUMEX

a 3M company

PROVEEDOR: NO. 0205067

INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA DE CV
INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA
AV. LOPEZ MATEOS 2050
CENTRO COMERCIAL EL
JUAREZ CHIH CHI 32390
MX
CONTACTO: CONTACTO
6138676 6138105

ORDEN DE COMPRA

60038297

REV: 00

FECHA ORDEN

24/07/2015

FACTURAR A:

EDUMEX, S. A. de C.V.
Av. Ramón Rivera Lara 6620
Parque Industrial Ramon Rivera Lara
Juárez CHIH 32605
MX
Contacto:
Telefono: 629-09-25
Fax:
RFC: EDU840507N76

EMBARCAR A:

EDUMEX, S. A. de C.V. EDIFICIO 1
Av. Ramón Rivera Lara 6620
Parque Industrial Ramon Rivera Lara
Juárez, CHIH 32605
MX
Contacto:
Telefono: 629-09-25
Fax:

IMPORTANTE: EL NUMERO DE
ESTA ORDEN DEBERA APARECER
EN TODA CORRESPONDENCIA.
NO SOBRE EMBARQUE SIN
AUTORIZACION. EMBARQUE
COMPLETO A MENOS DE QUE
TENGA AUTORIZACION POR
ESCRITO.

REQUISICION	COMPRADOR	ENTREGAR A	DEPARTAMENTO	FECHA ENTREGA	EMBARCAR VIA	PAGINA
000023768	ISABEL RIVERA RAM	A0HDKZZ	269501	24/08/2015	UPS Ground	2

CONDICIONES DE PAGO	L.A.B.	INSTRUCCIONES ESPECIALES
30	LABMX	EDIFICIO # 5 ESTE MATERIAL ES P/ INSTALAR EL ALUMBRADO DE B5

PART	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8		PERFORADO TUERCAS DE 3/8" P/ VARILLA ROSCADA DE 3/8"	1000.00	PZA	\$0.3500	MN \$350.00
9		ROLDANAS PLANAS DE 1/2"	800.00	PZA	\$0.7000	MN \$560.00
10		TEES P/ CHAROLA DE ESCALERILLA DE 36" PASO 9" MARCA CROSS LINE	6.00	PZA	\$655.5000	MN \$3,933.00

BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS SIN ORDEN DE COMPRA PREVIA ES VIOLACIÓN A LA POLÍTICA DE COMPRAS Y NO IMPLICARIA RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO PARA EDUMEX

PROGRAMA PERMANENTE POR PRONTO PAGO APLICANDO DESCUENTO DEL 3% Y 4% EN SU FACTURA.
INFORMES CON EL AGENTE DE COMPRAS y/o FINANZAS - CUENTAS POR PAGAR

FAVOR DE ENTREGAR ORDENES DE COMPRA COMPLETAS

Servicios y/o entregas de material sin una orden de compra previa a traves del Departamento de Compras no implicará responsabilidad alguna para Edumex, S.A. de C.V.en reclamación de pago.

CONFIRMADO POR: CC:	COMPRAS:	CONTABILIDAD:	RECIBIDO POR:	SUBTOTAL:	\$101,377.70
			FECHA:	FLETES Y SEGUROS:	\$0.00
				IMPUESTO: 16.00 %	\$16,220.42
				TOTAL: MN	\$117,598.12

EDUMEX

a 3M company

PROVEEDOR:	NO. 0205067
INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA DE CV INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA AV. LOPEZ MATEOS 2050 CENTRO COMERCIAL EL JUAREZ CHIH CHI 32390 MX CONTACTO: CONTACTO 6138676 6138105	

ORDEN DE COMPRA
60038205
REV: 00

FECHA ORDEN
23/07/2015

IMPORTANTE: EL NUMERO DE ESTA ORDEN DEBERA APARECER EN TODA CORRESPONDENCIA. NO SOBRE EMBARQUE SIN AUTORIZACION. EMBARQUE COMPLETO A MENOS DE QUE TENGA AUTORIZACION POR ESCRITO.

FACTURAR A:
EDUMEX, S. A. de C.V. Av. Ramón Rivera Lara 6620 Parque Industrial Ramon Rivera Lara Juárez CHIH 32605 MX Contacto: Telefono: 629-09-25 Fax: RFC: EDU840507N76

EMBARCAR A:
EDUMEX, S. A. de C.V. EDIFICIO I Av. Ramón Rivera Lara 6620 Parque Industrial Ramon Rivera Lara Juárez, CHIH 32605 MX Contacto: Telefono: 629-09-25 Fax:

REQUISICION	COMPRADOR	ENTREGAR A	DEPARTAMENTO	FECHA ENTREGA	EMBARCAR VIA	PAGINA
000023639	ISABEL RIVERA RAM	A0HDKZZ	269501	27/08/2015	UPS Ground	1

CONDICIONES DE PAGO	L.A.B.	INSTRUCCIONES ESPECIALES
30	LABMX	EDIFICIO # 5 ESTE MATERIAL EP/ LA INSTALACION DE 5 TRANSFORMADORES SECUNDARIOS P/ CONECTAR EQUIPO. EDIFICIO B5

PART	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		Transformador de 150 kva 60 hz 5.9 % imp 480-208 /120 volts	5.00	PZA	\$39,800.0000	MN \$199,000.00
2		DESCONECTADOR TRIFASICO DE DE PASO 480 VOLTS DE 200 AMP p/ interior	5.00	PZA	\$3,300.0000	MN \$16,500.00
3		modulo de disparo de TIPE SRPF250A 200 AMP.	6.00	PZA	\$458.0000	MN \$2,748.00
4		interruptor termomagnetico de 480 volts 200 amp. marca general electric tipo spectra (NO.CAT. SFHA36AT0250A) INCLUIR SUS HERRAJES DE LOS INTERRUPTORES)	6.00	PZA	\$7,475.0000	MN \$44,850.00
5		tubo conduit de 2" pared gruesa	30.00	PZA	\$315.0000	MN \$9,450.00
6		monitores de 2"	30.00	PZA	\$8.9500	MN \$268.50
7		curvas de 2" para tubo conduit	10.00	PZA	\$108.2200	MN \$1,082.20
8		condulet 2" tipo LB	12.00	PZA	\$130.0000	MN \$1,560.00
9		varilla roscada de 3/8" x metros	100.00	PZA	\$34.4000	MN \$3,440.00
10		perros de amarre para varilla roscada de 3/8"	100.00	PZA	\$17.5000	MN \$1,750.00
11		peras de 2"	50.00	PZA	\$3.7700	MN \$188.50
12		TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL ELECTRIC, DE 42 CIRCUITOS CON MAIN PRICIPAL DE 400 AMP. 208 /120 VOLTS 3 FASES 4 HILOS	5.00	PZA	\$14,684.9300	MN \$73,424.65
13		TUERCAS DE 3/8"	500.00	PZA	\$0.3500	MN \$175.00

BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS SIN ORDEN DE COMPRA PREVIA ES VIOLACIÓN A LA POLÍTICA DE COMPRAS Y NO IMPLICARIA RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO PARA EDUMEX

PROGRAMA PERMANENTE POR PRONTO PAGO APLICANDO DESCUENTO DEL 3% Y 4% EN SU FACTURA. INFORMES CON EL AGENTE DE COMPRAS y/o FINANZAS - CUENTAS POR PAGAR

FAVOR DE ENTREGAR ORDENES DE COMPRA COMPLETAS

Servicios y/o entregas de material sin una orden de compra previa a traves del Departamento de Compras no implicará responsabilidad alguna para Edumex, S.A. de C.V.en reclamación de pago.

CONFIRMADO POR:	COMPRAS:	CONTABILIDAD:	RECIBIDO POR:	SUBTOTAL: \$395,125.25
CC:				FLETES Y SEGUROS: \$0.00
			FECHA:	IMPUESTO: 16.00 % \$63,220.03
				TOTAL: MN \$458,345.28

EDUMEX

a 3M company

PROVEEDOR:	NO. 0205067
INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA DE CV INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA AV. LOPEZ MATEOS 2050 CENTRO COMERCIAL EL JUAREZ CHIH CHI 32390 MX CONTACTO: CONTACTO 6138676 6138105	

ORDEN DE COMPRA
60038205
REV: 00

FECHA ORDEN
23/07/2015

IMPORTANTE: EL NUMERO DE ESTA ORDEN DEBERA APARECER EN TODA CORRESPONDENCIA. NO SOBRE EMBARQUE SIN AUTORIZACION. EMBARQUE COMPLETO A MENOS DE QUE TENGA AUTORIZACION POR ESCRITO.

FACTURAR A:
EDUMEX, S. A. de C.V. Av. Ramón Rivera Lara 6620 Parque Industrial Ramon Rivera Lara Juárez CHIH 32605 MX Contacto: Telefono: 629-09-25 Fax: RFC: EDU840507N76

EMBARCAR A:
EDUMEX, S. A. de C.V. EDIFICIO 1 Av. Ramón Rivera Lara 6620 Parque Industrial Ramon Rivera Lara Juárez, CHIH 32605 MX Contacto: Telefono: 629-09-25 Fax:

REQUISICION	COMPRADOR	ENTREGAR A	DEPARTAMENTO	FECHA ENTREGA	EMBARCAR VIA	PAGINA
000023639	ISABEL RIVERA RAM	A0HDKZZ	269501	27/08/2015	UPS Ground	2

CONDICIONES DE PAGO	L.A.B.	INSTRUCCIONES ESPECIALES
30	LABMX	EDIFICIO # 5 ESTE MATERIAL EP/ LA INSTALACION DE 5 TRANSFORMADORES SECUNDARIOS P/ CONECTAR EQUIPO. EDIFICIO B5

PART	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14		COPLES DE 3/8" PARA VARILLA ROSCADA DE 3/8"	100.00	PZA	\$2.1900	MN \$219.00
15		ROLDANAS PLANAS DE 1/2"	300.00	PZA	\$0.7000	MN \$210.00
16		corbatas de 12" reforzadas de paquelines no	2000.00	PZA	\$0.6300	MN \$1,260.00
17		TRAMOS DE ANGULOS DE 3/16" X 2" X 20'	6.00	TR	\$276.0000	MN \$1,656.00
18		DISCO PARA CORTAR METAL 14" X 1/8" X 1" MARCA DEWALT	10.00	PZA	\$110.0000	MN \$1,100.00
19		TORNILLOS PUNTA DE BROCA DE 1/4" X 1"	200.00	PZA	\$1.0000	MN \$200.00
20		ELECTRODO PARA SOLDAR 6013 DE 1/8"	1.00	CJA	\$2,430.0000	MN \$2,430.00
21		RIEL UNICANALDE 1 1/2 " X 1 1/2"	50.00	PZA	\$99.0000	MN \$4,950.00
22		CINTA DE AISLAR MARCA 3M	20.00	PZA	\$42.8200	MN \$856.40
23		200 METROS DE SOGA DE NAYLON O POLIPROPILENO DE ESPESOR DE 1/2"	200.00	MT	\$8.0000	MN \$1,600.00
24		SOLERA DE 1/4" X 4" X 20'	3.00	PZA	\$590.0000	MN \$1,770.00
25		TUERCA HEXAGONAL 3/4" -10	60.00	PZA	\$5.5000	MN \$330.00
26		VARILLA ROSCADA DE 3/4" -10 x 3 MTS	10.00	PZA	\$346.8000	MN \$3,468.00
27		PRENSA FORJADA TIPO C MODULAR de 6" MARCA TRUPER	4.00	PZA	\$390.0000	MN \$1,560.00
28		ZAPATA MECANICA P/ CABLE CALIBRE 3/0)	100.00	PZA	\$37.1400	MN \$3,714.00
29		POLEA Greenlee 8024 24" Hook Sheave	1.00	PZA	\$15,365.0000	MN \$15,365.00

BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS SIN ORDEN DE COMPRA PREVIA ES VIOLACIÓN A LA POLÍTICA DE COMPRAS Y NO IMPLICARIA RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO PARA EDUMEX

PROGRAMA PERMANENTE POR PRONTO PAGO APLICANDO DESCUENTO DEL 3% Y 4% EN SU FACTURA. INFORMES CON EL AGENTE DE COMPRAS y/o FINANZAS - CUENTAS POR PAGAR

FAVOR DE ENTREGAR ORDENES DE COMPRA COMPLETAS

Servicios y/o entregas de material sin una orden de compra previa a traves del Departamento de Compras no implicará responsabilidad alguna para Edumex, S.A. de C.V.en reclamación de pago.

CONFIRMADO POR:	COMPRAS:	CONTABILIDAD:	RECIBIDO POR:	SUBTOTAL:	\$395,125.25
CC:				FLETES Y SEGUROS:	\$0.00
			FECHA:	IMPUESTO:	16.00 % \$63,220.03
				TOTAL:	MN \$458,345.28

EDUMEX

a 3M company

PROVEEDOR:	NO. 0205067
INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA DE CV INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ SA AV. LOPEZ MATEOS 2050 CENTRO COMERCIAL EL JUAREZ CHIH CHI 32390 MX CONTACTO: CONTACTO 6138676 6138105	

ORDEN DE COMPRA
60038879
REV: 00

FECHA ORDEN
05/08/2015

IMPORTANTE: EL NUMERO DE ESTA ORDEN DEBERA APARECER EN TODA CORRESPONDENCIA. NO SOBRE EMBARQUE SIN AUTORIZACION. EMBARQUE COMPLETO A MENOS DE QUE TENGA AUTORIZACION POR ESCRITO.

FACTURAR A:
EDUMEX, S. A. de C. V. Av. Ramón Rivera Lara 6620 Parque Industrial Ramon Rivera Lara Juárez CHIH 32605 MX Contacto: Telefono: 629-09-25 Fax: RFC: EDU840507N76

EMBARCAR A:
EDUMEX, S. A. de C. V. EDIFICIO 1 Av. Ramón Rivera Lara 6620 Parque Industrial Ramon Rivera Lara Juárez, CHIH 32605 MX Contacto: Telefono: 629-09-25 Fax:

REQUISICION	COMPRADOR	ENTREGAR A	DEPARTAMENTO	FECHA ENTREGA	EMBARCAR VIA	PAGINA
000024080	ISABEL RIVERA RAM	A14PRZZ	269501	04/09/2015	UPS Ground	1

CONDICIONES DE PAGO	L.A.B.	INSTRUCCIONES ESPECIALES
30	LABMX	MATERIAL ELECTRICO DE CYPRESS recibir parcial

PART	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		Interruptor termomagnetico marca General Electric de 800 Amp de alta capacidad interruptiba con herrajes	1.00	PZA	\$37,738.8000	\$37,738.80
2		Charola marca CROS LINE paso 9 de 24" tramo recto	30.00	PZA	\$721.6800	\$21,650.40
3		Cable calibre 500 MCM marca Viakon cCretes de 500 Metros	1500.00	MT	\$329.6000	\$494,400.00
4		Cable calibre 1/0 marca VIAKON Carrete	300.00	MT	\$73.0000	\$21,900.00
5		Varilla roscada de 3/8	100.00	PZA	\$34.4000	\$3,440.00
6		Riel unicanal de de 1 1/2 x 1 1/2 x 3mts de largo	100.00	PZA	\$99.0000	\$9,900.00
7		Tuercas de 3/8	800.00	PZA	\$0.3500	\$280.00
8		Rondana plana para vacerilla de 3/8	1600.00	PZA	\$0.4400	\$704.00
9		Curvas de 90 paso 9 marca CROS LINE	2.00	PZA	\$244.4500	\$488.90
10		Perros de amarre solidos de 1 1/2 de apertura	100.00	PZA	\$17.5000	\$1,750.00
11		Soga de Nailon de 1" de diamerto	250.00	MT	\$45.0000	\$11,250.00
12		TEE de 24" a 18" paso 9" de la marca CROS LINE	2.00	PZA	\$247.5500	\$495.10
13		Conector para tablero de la marca CROOS LINE de 18"	2.00	PZA	\$83.3500	\$166.70
14		Curva vertical interior marca CROSS LINE de 18" paso 9	2.00	PZA	\$596.8500	\$1,193.70
15		Polea gREEN LEE 8024 DE 24"	2.00	PZA	\$15,574.0000	\$31,148.00

BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS SIN ORDEN DE COMPRA PREVIA ES VIOLACIÓN A LA POLÍTICA DE COMPRAS Y NO IMPLICARIA RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO PARA EDUMEX

PROGRAMA PERMANENTE POR PRONTO PAGO APLICANDO DESCUENTO DEL 3% Y 4% EN SU FACTURA. INFORMES CON EL AGENTE DE COMPRAS y/o FINANZAS - CUENTAS POR PAGAR

FAVOR DE ENTREGAR ORDENES DE COMPRA COMPLETAS

Servicios y/o entregas de material sin una orden de compra previa a traves del Departamento de Compras no implicará responsabilidad alguna para Edumex, S.A. de C.V.en reclamación de pago.

CONFIRMADO POR:	COMPRAS:	CONTABILIDAD:	RECIBIDO POR:	SUBTOTAL:	\$636,505.60
CC:				FLETES Y SEGUROS:	\$0.00
			FECHA:	IMPUESTO:	16.00 % \$101,840.89
				TOTAL:	MN \$738,346.49

A todos nuestros proveedores:

Solicitamos de su apoyo para que se cumplan los puntos que a continuación se enlistan a fin de llevar a cabo el proceso de pagos sin contratiempos:

Requisitos de las facturas para entregarse en recepción

- 1.- Datos fiscales correctos.
- 2.- Señalar el número de orden de compra en la factura.
- 3.- Sello de recibido por parte del departamento de Tool Crib. Si se trata de la prestación de un servicio, primero se deberá obtener la firma de quien recibió el servicio y posteriormente deberá ser sellada en Tool Crib.
- 4.- Descripción, precio unitario y cantidad en la factura, mismos que deberán coincidir con la orden de compra.
- 5.- La factura deberá incluir la observación TRANSFERENCIA ELECTRONICA CUENTA BANCARIA 9098. Esto con motivo de disposiciones fiscales del Art 29A Fracc VII inciso C. del CFF
- 6.- La factura y la orden de compra deberán ser elaboradas con el mismo tipo de moneda. Las facturas en dólares se pagarán en pesos al tipo de cambio del día que se recibió la factura. Sino, se acepta esta condición, su cotización, orden de compra y factura deberán ser en pesos.
- 7.- La fecha de la factura debe corresponder al mes en curso. Se anexa un calendario de fin de mes en donde se especifica hasta que día recibimos facturas con fecha del mes, de lo contrario se tiene que re-facturar por fecha.

CALENDARIO ANUAL DE CONTRA RECIBO DE FIN DE MES - 2015
(FACTURAS CON Y SIN DESCUENTO)

MES	ULTIMO DIA CONTRA RECIBO
ENERO	JUEVES 29
FEBRERO	JUEVES 26
MARZO	LUNES 30
ABRIL	MIERCOLES 29
MAYO	JUEVES 28
JUNIO	LUNES 29
JULIO	JUEVES 30
AGOSTO	VIERNES 28
SEPTIEMBRE	MARTES 29
OCTUBRE	JUEVES 29
NOVIEMBRE	JUEVES 27
DICIEMBRE	LUNES 28

HORARIOS: FACTURAS ELECTRONICA 8:00 -16:00
FACTURAS FISICAS 8:00 -13:00

- 8.- Si va a seleccionar la opción de descuento, éste deberá ser expresado en la factura, y debe aplicarlo sobre el monto total de la orden de compra.
9. Solo deberá incluirse una orden de compra por factura. No deben de combinarse órdenes de compra y facturas.

Horarios de entrega de facturas y pagos

- 1.- **Facturas con el 3% de descuento** se reciben los días Lunes de cada semana en horario 8:00 a.m. - 1:00 p.m. y el pago se realiza el Viernes de la misma semana.
- 2.- **Facturas con el 4% o más de descuento:** se reciben los días Lunes de cada semana en horario 8:00 a.m. - 1:00 p.m. y el pago se realiza el Miércoles de la misma semana.
- 3.- **Facturas sin descuento:** se reciben los Martes y Miércoles en horario de 8:00 a.m. - 1:00 p.m. y el pago se programa a 30 días. (Anexamos calendario de pagos).

Todos los pagos se realizan por medio de transferencias electrónicas, y los comprobantes de pago se enviarán al correo electrónico que nos proporcionen en el formato de los datos bancarios.

Cualquier duda comunicarse con las siguientes personas:

Adriana Oviedo (facturas con descto) Tel. 6-29-09-25 ext. 5455 mail: aoviedosilva@mmm.com <<mailto:aoviedosilva@mmm.com>>
Fabiola Aguilar (facturas a 30 días) Tel. 6-29-09-25 ext. 5268 mail: faguilar2@mmm.com
Martina Hernández Tel. 6-29-09-25 ext. 5253 mails: mhernandez3@mmm.com <<mailto:mhernandez3@mmm.com>>

Nota: Es responsabilidad del proveedor proporcionar sus datos fiscales y bancarios actualizados. En caso de modificaciones notificar al departamento de compras. Si esta información no se envía en tiempo y forma, EDUMEX no está obligado a efectuar el pago en forma inmediata.

Requisitos para la Recepción de Facturas Electrónicas

1. Las Facturas Electrónicas únicamente se recibirán por correo electrónico (archivo PDF Y XML) y este no deberá exceder 5 MB.
2. El archivo PDF de la factura debe contener el sello de recibido del Departamento de Tool Crib. A falta de este sello no se programarán facturas para pago.

3. El correo electrónico que nos envíen los proveedores debe tener como título el nombre del proveedor y el número de factura que nos están enviando.

Esto nos ayudará a identificar rápidamente las facturas de cada proveedor y evitar retrasos en los pagos.

4. El proveedor nos debe enviar por correo electrónico el archivo PDF y XML; es indispensable que nos envíen los 2 archivos para programar sus facturas para pago.

5. La factura deberá incluir la observación TRANSFERENCIA ELECTRONICA CUENTA BANCARIA 9098. Esto con motivo de disposiciones fiscales del Art 29A Fracc VII inciso C. del CFF.

6. Los horarios y correos para la recepción de facturas electrónicas (archivo PDF y XML) son los siguientes:

Facturas con Descuento:

Lunes 8:00 am - 4:00 pm

Facturas sin Descuento

Martes y Miércoles 8:00 am - 4:00 pm

Adriana Oviedo

ep-descfactura@mmm.com <<mailto:ep-descfactura@mmm.com>>

Tel. 629-09-25 Ext. 5455

Fabiola Aguilar

ep-descfactura@mmm.com

Tel. 629-09-25 Ext 5268

ep-credfactura@mmm.com <<mailto:ep-credfactura@mmm.com>>

Cualquier información sobre pagos favor de enviar sus correos a los siguientes direcciones:

Fabiola Aguilar faguilar2@mmm.com <<mailto:faguilar2@mmm.com>>

Adriana Oviedo aoviedosilva@mmm.com <<mailto:aoviedosilva@mmm.com>>

Es importante que nos envíen las facturas en los horarios y correos electrónicos mencionados, respetando los días con descuento y sin descuento; ya que no se programarán para pago las facturas que se reciban fuera de los horarios, correos y días establecidos según sea el caso.

Esperamos contar con su colaboración para cumplir con estos requerimientos y así evitar demoras en sus pagos.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

Departamento de Contabilidad

Horarios entrega de material: Lunes a Viernes 6:00 am - 2:00 p.m. y 4:00 pm - 5:00 pm

a).- Tool Crib Edificio # 1 en Ramón Rivera Lara # 6620 b).- Tool Crib Edificio # 3 en Ramón Rivera Lara # 6621

2. La entrega de material / servicio fuera de éstos horarios y días será a través de notificación del depto. de Compras al depto. de Seguridad para permitir la entrada a proveedores previamente identificados.

3. Los proveedores deberán de usar el equipo de seguridad de acuerdo a su ramo dentro de las instalaciones de Edumex (guantes, lentes, casco, zapatos de seguridad etc...) así como el gafete proporcionado que lo identifique como proveedor / visitante en un lugar visible en todo momento, de lo contrario no le será permitido el acceso. 4. Por medidas de seguridad todo proveedor / repartidor / visitante / deberá de seguir el procedimiento de identificación y registro en la caseta del edificio correspondiente antes de que se le permita el acceso a cualquier de las instalaciones 5 Durante la estancia en Edumex, el proveedor / repartidor / visitante / respetará las políticas de seguridad. Medio ambiente y Antiterrorismo.

Visita de proveedores que serán canalizados a través del depto de Compras:

1. Los proveedores que entreguen material en tool crib y que necesiten entrevistarse con personal de Edumex, deberán regresar a Recepción.

2. Los proveedores de servicio de maquinados que necesiten recibir instrucciones del depto. de ingeniería de producción y/o cualquier otra persona.

3. Los proveedores contratistas que se presenten a recibir instrucciones del depto. de ingeniería de mantenimiento y/o cualquier otra persona.

4. Los proveedores de cualquier otro ramo que se presenten a entregar muestras / servicios y/o cambios de material. 5. La visita de proveedores a las áreas de producción de cualquier edificio deberá ser autorizada por el gerente del área y el proveedor deberá estar siempre acompañado de la persona solicitante del servicio.

Pases de salida para servicios de reparaciones:

1.- Deberán de llevar el número de requisición y/o orden de compra de lo contrario el depto. De Seguridad negará la salida del artículo.

OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

PRIMERA. El presente acuerdo de voluntades establece las condiciones bajo las cuales El Proveedor se compromete a entregar en propiedad a EDUMEX los bienes y/o servicios que se describen en esta Orden de Compra.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a confirmar la presente Orden de Compra dentro de las 24 (Veinticuatro) horas siguientes a su recepción, por lo que en caso de que ésta no sea confirmada, se entenderá por EDUMEX que ésta fue aceptada de conformidad y que será cumplida en todos sus términos por El Proveedor.

2.2. El Proveedor reconoce que es de suma importancia para EDUMEX que la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios objeto de la Orden de Compra se realice puntualmente y con los altos estándares de calidad requeridos por EDUMEX, comprometiéndose El Proveedor a adoptar cuantas medidas se hagan necesarias para cumplir con lo pactado en esta Orden de Compra. La falta de observancia por El Proveedor a lo pactado en esta Orden de Compra, o su falta de entrega oportuna y satisfactoria de los bienes y/o servicios objeto de la misma, importa un incumplimiento grave a la Orden de Compra, lo cual dará derecho a EDUMEX a rescindirla, parcial o totalmente, sin necesidad de declaración o autorización judicial alguna, con independencia de los demás derechos que en favor de EDUMEX se deriven de esta Orden de Compra y de la Ley.

2.3. Si El Proveedor no cumple debida y satisfactoriamente con sus obligaciones frente a EDUMEX, ésta tendrá la facultad, además de ejercitar los derechos que por Ley le corresponden, a pedir que a costa de El Proveedor se ejecuten tales obligaciones por un tercero.

2.4. Asimismo, a discreción de EDUMEX se generará una pena convencional en su caso, por atraso en la entrega de los productos, pudiendo ser la acordada previamente por las partes o en su defecto el 0.5% (punto cinco por ciento) diario, calculado sobre el valor de lo incumplido y hasta su entrega a satisfacción de EDUMEX.

TERCERA. La entrega de los productos y/o servicios se considerará real y jurídicamente efectuada, cuando éstos sean aceptados y recibidos de conformidad por EDUMEX.

3.2. La aceptación de todas o cualquier parte de las mercancías, productos y/o servicios no se considerará como una renuncia del derecho de EDUMEX para cancelar o devolver todas o cualquier parte de las mercancías debido a incumplimiento de la orden o por razón de defectos, latentes o patentes, u otro incumplimiento de garantía o para hacer cualquier reclamación por daños y perjuicios, incluyendo el costo de producción y las pérdidas de ganancias u otros daños especiales ocasionados a EDUMEX, dichos derechos serán adicionales a cualquier otro recurso estipulado por la Ley.

3.3. Cuando El Proveedor entregue a EDUMEX bienes en exceso y/o servicios adicionales o de mayor valor a los que son objeto de la presente Orden de Compra sin previa cotización y autorización por escrito. EDUMEX si así lo decide podrá hacer su devolución a El Proveedor quien será

responsable de los cargos que genere dicha devolución y de los riesgos que la misma importe, quedando autorizado EDUMEX a efectuar las compensaciones correspondientes. El Proveedor desde este momento acepta los cargos por reposición o rechazo, así como los que se generen por entrada o salida de carga de los bienes objeto de la presente Orden de Compra.

3.4. En el caso de que se llegare a presentar una pérdida o daño de los bienes objeto de la presente Orden de Compra, será El Proveedor quien absorberá la misma, a menos que los bienes hubieren sido ya recibidos y aceptados de conformidad por EDUMEX.

CUARTA. Cuando la orden de compra sea para productos y/o equipos, el Proveedor garantiza que la instalación y puesta en marcha de estos, se realizará por técnicos debidamente calificados, por lo que los productos/equipos podrán comenzar a operar a más tardar en la fecha que EDUMEX le indique y que se encontrarán libres de defectos, tanto en sus componentes como en su operación de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

4.2. En caso requerido El Proveedor capacitará a EDUMEX acerca de la rutina de limpieza y el funcionamiento de los productos/equipos. Asimismo, el Proveedor se obliga a entregar a EDUMEX copia del manual e Instructivo de operaciones de los productos/equipos.

4.3. Durante el periodo de garantía, las partes acuerdan que El Proveedor realizará los servicios de reparación y/o ajustes necesarios a los Productos/equipos, el servicio de garantía será prestado por personal técnicamente calificado en su manejo. El Proveedor se obliga a tener un tiempo de respuesta máximo de 24 (veinticuatro) horas a partir del requerimiento de EDUMEX.

4.4. Sin perjuicio de lo anterior, "El Proveedor" le proporcionará al personal de "EDUMEX" asistencia telefónica gratuita, en: horario hábil del proveedor. El Proveedor se obliga a atender las llamadas de EDUMEX con un tiempo de respuesta máximo de 12 (doce) horas en días hábiles.

4.5. Asimismo a su costa, El Proveedor contratará y mantendrá vigente un seguro que cubra el equipo hasta su entrega a EDUMEX ante una compañía aseguradora, de acuerdo con las indicaciones que EDUMEX le instruya al Proveedor.

4.6., Todo el empaque, envolturas, contenedores y los productos/equipos mismos, deben portar las marcas y etiquetas requeridas por las leyes y reglamentos aplicables para la protección y seguridad de las personas y la propiedad, por lo que El Proveedor garantiza que los precios incluyen todos los cargos que estos incurran.

4.7. Cuando la orden de compra sea de servicios, el Proveedor garantiza que los precios incluyen todos los cargos, gastos y costos necesarios para la prestación de este.

QUINTA.- El Proveedor expresamente asegura y garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta Orden de Compra son seguros para uso de los consumidores y cumplen con la regulación y leyes que resulten aplicables, comprometiéndose El Proveedor a sacar en salvo y en paz a EDUMEX de cualesquier reclamación que ésta pudiere sufrir en ocasión de tales bienes y/o servicios, así como a rembolsar a EDUMEX las erogaciones que está realizando para hacer frente a tales reclamos.

5.2. Asimismo El Proveedor asegura y garantiza que los bienes y/o servicios que entregará con motivo de esta Orden de Compra son de excelente calidad y manufactura, los que se encuentran libres de todo tipo de defecto, carga o gravamen, los que además cumplen con toda la regulación que les resulta aplicable y con las especificaciones y descripciones solicitadas por EDUMEX, por lo que EDUMEX gozará de un plazo mínimo de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de los bienes y/o servicios, para inspeccionar o evaluar los mismos y determinar si cumplen o no satisfactoriamente con las características requeridas por EDUMEX. En caso de que dichos bienes y/o servicios a juicio de EDUMEX no cumplieren con los requisitos mínimos de calidad y/o seguridad exigidos por EDUMEX, ésta última estará facultada para proceder conforme a lo indicado en la cláusula segunda en este supuesto, EDUMEX podrá emitir un SCAR (Supplier Corrective Action Request) al El Proveedor, en el que se indicarán las razones por las que se rechaza el producto y/o los servicios, El Proveedor se obliga a contestar en el tiempo indicado en el SCAR, las acciones correctivas que tomará a fin de dar cumplimiento a los requerimientos solicitados por EDUMEX. El SCAR (con un costo de \$500.00 dólares pagadero en nota de crédito)

5.3. EDUMEX se reserva el derecho a rechazar, cancelar o devolver todo o cualquier parte de los productos y/o servicios que no se apegan a las especificaciones, dibujos, muestras o descripciones aplicables. La aceptación de cualquier parte de la orden de compra, no obligará a EDUMEX a aceptar envíos futuros ni lo privará de los derechos de devolución de los productos y/o servicios aceptados.

5.4. En caso de que los productos y/o servicios tengan defectos o vicios ocultos, EDUMEX tendrá el derecho de rechazarlos de acuerdo con los criterios correspondientes de EDUMEX.

SEXTA.- EL PROVEEDOR, declara, garantiza y se obliga a que este y sus filiales, propietarios, directivos, empleados, funcionarios, agentes, subcontratistas, asesores y representantes cumplirán con todas y cada una de las obligaciones de EL PROVEEDOR, de conformidad con el presente contrato y en apego a: (i) leyes, y reglamentos federales, locales y municipales, tratados internacionales, decretos, normas oficiales, criterios jurisprudenciales, incluyendo sin limitar aquellos ordenamientos que contengan normas anti-corrupción (e.i.: "U.S. Foreign Corrupt Practices Act"), de competencia económica, material ambiental, de transporte, seguridad, salud y laborales (en lo sucesivo conjuntamente denominadas como las "Leyes") que sean aplicables a EDUMEX y a EL PROVEEDOR, a sus respectivos negocios y a los productos y/o servicios de EDUMEX relacionados "Leyes") que sean aplicables a EDUMEX y a EL PROVEEDOR, a sus respectivos negocios y a los productos y/o servicios de EDUMEX relacionados con el objeto del presente contrato, y (ii) Políticas de conducta para negocios (en lo sucesivo denominados como las "Políticas") que sean consistentes con las Políticas de conducta para negocios de EDUMEX mismas que pueden consultarse en www.3m.com/businessconduct <<http://www.3m.com/businessconduct>> <<http://www.3m.com/businessconduct>> consistentes con las Políticas de conducta para negocios de EDUMEX mismas que pueden consultarse en www.3m.com/businessconduct <<http://www.3m.com/businessconduct>> <<http://www.3m.com/businessconduct>> <<http://www.3m.com/businessconduct>> ("Políticas 3M"). En caso de que EL PROVEEDOR no cuente con políticas similares a las Políticas de EDUMEX, las referencias a "Políticas" del presente inciso significarán las Políticas de EDUMEX. Si cualquier bien y/o servicio objeto de esta Orden de Compra es enviado de otro país a los Estados Unidos, entonces EL PROVEEDOR deberá asegurar sus instalaciones y todos los envíos hechos a EDUMEX en conformidad con las guías de seguridad vigentes de la Sociedad Aduana-Comercio contra el Terrorismo (C-TPAT) que pueden consultarse en (www.cbp.gov <<http://www.cbp.gov>>) del Departamento de Aduanas de E.U.

SÉPTIMA.- La presente Orden de Compra de ninguna manera crea o constituye una relación laboral entre EDUMEX y El Proveedor, por lo que cada parte es y deberá ser independiente y únicamente responsable por sus obligaciones frente a terceros, así como por cualquier obligación de carácter civil, mercantil, laboral, administrativo o fiscal. Consecuentemente, el vínculo que une a EDUMEX y El Proveedor por virtud de la presente Orden de Compra, es de naturaleza profesional y por consecuencia no se trata de una relación de trabajo entre ellas, al no darse los supuestos previstos por los artículos 8, 10 y 20 de la Ley Federal del Trabajo, toda vez que El Proveedor no presta un servicio personal y subordinado a EDUMEX.

7.2. El Proveedor es una persona moral y/o física independiente en todos los asuntos relacionados con esta Orden de Compra, y con la plena libertad de ejercicio de su objeto social, pero sujeta a las obligaciones que le impone esta Orden de Compra. Conforme a lo anterior, El Proveedor se obliga a no actuar u ostentarse ante terceros como trabajador, funcionario, apoderado, socio y/o accionista de EDUMEX.

7.3. El Proveedor se obliga a sacar en paz y a salvo a EDUMEX, de cualquier reclamación en su contra, además deberá rembolsar a EDUMEX, el importe de los gastos incurridos con motivo de la atención del asunto incluyendo honorarios de abogados, gastos y cualquier pago efectuado por EDUMEX, como consecuencia de la reclamación de referencia.

OCTAVA.- El Proveedor deberá informar puntual y detalladamente a EDUMEX sobre cualquier material peligroso contenido en el envío de artículos o utilizado durante la prestación de los servicios objeto de esta Orden de Compra, los que además contendrán todas las indicaciones, marcados y señalizaciones que se hagan necesarias para cumplir con la regulación aplicable y para brindar seguridad y protección a las personas que con los mismos entren en contacto, así como hacer llegar a EDUMEX los permisos actualizados y requeridos por las diferentes dependencias que lo requieran en el momento de la compra. Sin perjuicio de lo anterior, El Proveedor garantiza que todas las sustancias químicas que constituyen o que contienen los productos vendidos a EDUMEX cumplen con todas las leyes y reglamentos aplicables en la materia y que han sido colocadas en el Mercado conforme a las leyes locales, en caso de que haya un cambio en las normas y/o permisos EL PROVEEDOR deberá notificar a EDUMEX de dicho cambio y hará llegar el documento actualizado. En caso de entregar materiales químicos, el proveedor entregará los envases, contenedores y

empaques exteriores etiquetados conforme el código NFPA 704 Rombo de Comunicación del Grado de Riesgo cuando le sea requerido con la hoja de seguridad del material químico para su recepción en el almacén, en caso contrario y en supuesto de no dar cumplimiento a dicha cláusula EDUMEX podrá solicitar el pago de daños y perjuicios.

NOVENA. El Proveedor no podrá ceder ni parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivados de la presente Orden de Compra sin el previo consentimiento por escrito de EDUMEX, quien sí podrá ceder los mismos a sus afiliadas, subsidiarias, o empresas controladoras del Grupo 3M.

DÉCIMA.- Las partes acuerdan que cualesquier modificación a los términos y condiciones de la presente deberá ser realizada por escrito por conducto de apoderados debidamente autorizados y facultados para ello.

DÉCIMO PRIMERA- El Proveedor no usará ni revelará cualquier dato, diseño u otra información perteneciente a, o suministrada por, o en nombre de EDUMEX y a solicitud de EDUMEX dichos datos, diseños u otra información y cualesquiera copias de los mismos serán devueltos a EDUMEX cuando; El Proveedor proporcione a sus contratistas datos, diseños u otra información de EDUMEX, para que se usen en el cumplimiento de las órdenes de EDUMEX, se obliga a incluir los mismos términos y condiciones que los aquí mencionados en sus respectivos contratos.

11.2. A menos de que EDUMEX haya solicitado expresamente al Proveedor, el uso de los derechos de propiedad intelectual de EDUMEX, la fabricación o suministro de los productos y/o la prestación de los servicios, ambas partes acuerdan que todos los signos, logotipos, dibujos, figuras, emblemas, envases, diseños, esquemas y demás elementos visuales y fonéticos empleados en y para, la elaboración de los productos y/o prestación de los servicios, son propiedad exclusiva de El Proveedor, por lo que se obliga a sacar en paz y a salvo a EDUMEX de cualquier reclamación que tenga como fundamento en una supuesta violación de derechos de propiedad o de autor respecto de lo dispuesto en esta Orden de Compra.

11.3. Sin perjuicio de lo anterior, El Proveedor se compromete a respetar los derechos de propiedad intelectual propiedad de EDUMEX, sus subsidiarias, afiliadas y/o empresas controladoras así como de cualesquier terceras personas respecto de las cuales haga uso de sus derechos de propiedad intelectual, obligándose a sacarlas en paz y a salvo de cualesquier reclamación, demanda, queja o acción de cualquier naturaleza que cualquier tercero intente en su contra derivada directa o indirectamente del uso ilegítimo de tales derechos de propiedad intelectual, así mismo se obliga a rembolsar todos los gastos y costos derivados de dicha reclamación, incluyendo sin limitar honorarios y gastos de abogados de EDUMEX, sus subsidiarias, afiliadas y/o empresas controladoras.

DÉCIMO SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo que en cumplimiento de la normativa vigente sobre la protección de datos personales en posesión de particulares, las partes consienten que la obtención, traspaso y el procesamiento de datos otorgados en base al presente contrato, formarán parte de una base de datos autorizada de común acuerdo, cuyo objetivo será el manejo diverso de los mismos regulados en términos de ley. A su vez, las partes acuerdan que cuentan con la infraestructura, logística y departamento responsable en relación a la protección de datos personales en posesión de particulares, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas por la Ley. A su vez, "EL PROVEEDOR" consienten en dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicando el Aviso de Privacidad y deslindando de toda responsabilidad a EDUMEX, por tratarse de un traspaso de datos, y procesamiento de los mismos, en cuyo caso, las partes responderán y se responsabilizará en relación a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podrán ser ejercidos por los titulares de los datos, en términos de ley, así como la revocación de los mismos, y que en su caso, dicho requerimiento, deberá de ser dirigido al Departamento Responsable de cada una de las Partes. Asimismo las partes consienten que los datos serán utilizados por EDUMEX para la contratación o aplicación a otros productos y servicios de EDUMEX, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquier bienes, productos o servicios de carácter financiero, personalizados o no, que comercialice o financie EDUMEX subsidiarias, incluso mediante la elaboración de perfiles, y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio físico o electrónico).

DÉCIMO TERCERA.- Las partes están de acuerdo en que, si llegare a declararse judicialmente la nulidad de alguna de las cláusulas de esta Orden de Compra, las demás seguirán surtiendo sus plenos efectos jurídicos.

DÉCIMO CUARTA.- EDUMEX tendrá la opción de solicitar a El Proveedor la entrega de una póliza de seguro o fianza que sirva para garantizar a satisfacción de EDUMEX que El Proveedor dará debido cumplimiento con las obligaciones objeto de la presente. Dicha garantía, que EDUMEX podrá solicitar en cualquier tiempo durante la vigencia de la Orden de Compra, deberá especificar el monto de lo garantizado en favor de EDUMEX, el tipo de cobertura o garantía de cumplimiento, en el entendido que El PROVEEDOR no podrá modificar dichas garantías sin la aprobación previa y por escrito de EDUMEX.

DÉCIMO QUINTA.- El Proveedor reconoce y acepta que las obligaciones establecidas en las Cláusulas Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Décima Primera y Décima Quinta, son de naturaleza continua, por tanto El PROVEEDOR se obliga a seguir cumpliéndolas, aún con posterioridad a la fecha de terminación del presente contrato, sin importar la causa, o pena de pagar a EDUMEX, los daños y perjuicios que El PROVEEDOR le ocasione por el incumplimiento a la presente cláusula.

DÉCIMO SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de Ciudad Juárez, Chihuahua por lo que expresamente renuncian a cualquier fuero que por razón de domicilio presente o futuro, o por cualquiera otra causa pudiere llegar a corresponderles.

16.2. En caso de que se presente un conflicto o problema de interpretación entre lo que se pacta en este documento, y en cualquier otra comunicación intercambiada entre las partes, sobre el objeto al que se refiere esta Orden de Compra, deberá estarse a lo pactado en las cláusulas que numeradas de la PRIMERA a la DÉCIMO SEXTA, integran esta Orden de Compra.

DECIMA SEPTIMA.- En el caso de mercancías de importación, se debe de incluir el número y fecha del documento aduanero si se trata de ventas de primera mano. En cuanto a las importaciones efectuadas a favor de un tercero se incluirá el número y fecha de documento aduanero, los conceptos y montos pagados por el contribuyente al proveedor extranjero y el importe de las contribuciones pagadas por la importación.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, LA ACEPTAN DE CONFORMIDAD EN LA FECHA QUE APARECE EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO.

Atentamente:
EDUMEX SA. De CV.
a 3M Company